



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 053 -2017-MPH/CRAET

Ayacucho, 31 MAYO 2017

VISTO.

La Sesión No 037-2017-MPH/CRAET, de fecha 31 de mayo del 2017, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades Productivas de Crianza de Gallinas de Doble Propósito en la Asociación de Familias Desplazados Internos por la Violencia Política Juan Velasco Alvarado Sector I del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", Informe N° 430-2017-MPH/12.54 de fecha 29 de mayo del 2017, Formato Snip 15, Informe N° 070-2017-MPH/32 AMC del 15 de mayo del 2017, Informe N° 383-2017-MPH/12.54 de fecha 11 de mayo del 2017, Informe Técnico N° 031-2017-MPH/12.54 de fecha 10 de mayo del 2016, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas - PRC del Plan Integral de Reparaciones - PIR, creado mediante Ley N° 28592, la Asociación arriba citada ha sido seleccionada como beneficiaria de citado Programa, de acuerdo a la misiva que ha sido remitida a dicha Asociación por el Presidente del Consejo de Ministros.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 031-2017-MPH/A, de fecha 20 de Enero del 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2017, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 07 de Agosto del 2015, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 329467) "Mejoramiento de las Capacidades Productivas de Crianza de Gallinas de Doble Propósito en la Asociación de Familias Desplazados Internos por la Violencia Política Juan Velasco Alvarado Sector I del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho" Que la Presente Revisión y Evaluación del Expediente Técnico es de Acuerdo a lo dispuesto en los numerales 9.1 Revisión de Expedientes





Técnico y 9.03 conformidad del expediente técnico; del Artículo 9.1. Procedimientos para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV Proceso de Evaluación de los Expedientes Técnicos de la Directiva para la Formulación y Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad provincial de Huamanga; que fue aprobada con Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A, de fecha 23/12/2016, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, mediante el Informe Técnico N° 031-2017-MPH/12.54/JEMH de fecha 10/05/2017 de la Ing. Jacqueline E. Moreno Huamán, emite la Opinión Favorable para su respectiva aprobación;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 037-2017-MPH/CRAET) de fecha 31 de mayo del 2017, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades Productivas de Crianza de Gallinas de Doble Propósito en la Asociación de Familias Desplazados Internos por la Violencia Política Juan Velasco Alvarado Sector I del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", Teniendo en cuenta el Informe N° 070-2017-MPH/32.AMC, de fecha 15 de mayo del 2017,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017- , en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades Productivas de Crianza de Gallinas de Doble Propósito en la Asociación de Familias Desplazados Internos por la Violencia Política Juan Velasco Alvarado Sector I del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución de seis meses (06), y siendo la modalidad de Administración Directa y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	:	"Mejoramiento de las Capacidades Productivas de Crianza de Gallinas de Doble Propósito en la Asociación de Familias Desplazados Internos por la Violencia Política Juan Velasco Alvarado Sector I del Dist. Ayac."
FUNCIÓN	:	Protección Social
DIVISION FUNC.	:	Asistencia Social
GRUPO FUNC.	:	Protección de Población en Riesgo

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, y la Unidad de Presupuesto y Planes, OPP de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. FREDDY A. LUIS AGUILAR
MIEMBRO TITULAR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO JOSHILLA JERA
MIEMBRO TITULAR